



Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 143 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	4
II. Hipótesis de planificación y recursos necesarios	18
III. Análisis de las diferencias	23
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	26
V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores	27
Anexo	
Organigramas	32
Mapa	34



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 56.488.600 dólares, suma que incluye unas contribuciones voluntarias en especie presupuestadas de 1.545.600 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 860 efectivos militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 40 funcionarios de contratación internacional y 113 empleados de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la UNFICYP durante el ejercicio económico se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados que se agrupan por componente (asuntos civiles y políticos, componente militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la cuantía de los recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, en su caso, con ciertos productos concretos previstos por la misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría de gastos	Gastos ^a (2006/2007)	Fondos asignados ^a (2007/2008)	Estimaciones de gastos ^a (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	19 509,9	20 050,6	24 227,9	4 177,3	20,8
Personal civil	13 075,8	12 700,3	14 656,0	1 955,7	15,4
Gastos operacionales	14 762,2	13 836,5	16 059,1	2 222,6	16,1
Recursos necesarios en cifras brutas	47 347,9	46 587,4	54 943,0	8 355,6	17,9
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 110,7	1 998,3	2 317,7	319,4	16,0
Recursos necesarios en cifras netas	45 237,2	44 589,1	52 625,3	8 036,2	18,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 474,4	1 471,0	1 545,6	74,6	5,1
Total de recursos necesarios	48 822,3	48 058,4	56 488,6	8 430,2	17,5

^a Reflejan la reclasificación de los gastos de los puestos de personal temporario general, que pasan de considerarse gastos operacionales a considerarse gastos del personal civil.

Recursos humanos^a

	<i>Efectivos militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	3	–	3
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	3	–	3
Componentes					
Asuntos políticos y civiles					
Puestos aprobados 2007/2008	–	7	10	9	26
Puestos propuestos 2008/2009	–	7	11	9	27
Componente militar					
Puestos aprobados 2007/2008	834	–	2	3	839
Puestos propuestos 2008/2009	834	–	2	3	839
Policía de las Naciones Unidas					
Puestos aprobados 2007/2008	–	62	1	1	64
Puestos propuestos 2008/2009	–	62	1	1	64
Apoyo					
Puestos aprobados 2007/2008	26	–	23	97	146
Puestos propuestos 2008/2009	26	–	23	100	149
Total					1
					0
					7
Puestos aprobados 2007/2008	860	69	39	110	8
					1
					0
Puestos propuestos 2008/2009	860	69	40	113	8
					2
Diferencia neta					4

^a Representa el número máximo de puestos autorizado o propuesto.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1789 (2007).

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad en Chipre y devolverlo a la normalidad.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos, que dependen del mandato de la Fuerza, están agrupados por componente (asuntos políticos y civiles, componente militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la UNFICYP, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos frente al presupuesto para 2007/2008, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. De conformidad con la resolución 1789 (2007) del Consejo de Seguridad, la UNFICYP, durante el período 2008/2009, seguirá prestando todos los servicios de coordinación y de mediación que resulten necesarios para que ambas partes reanuden las negociaciones, con miras a lograr una solución global y duradera. La Fuerza seguirá salvaguardando la integridad de la zona de amortiguación y ofreciendo asistencia humanitaria a los integrantes de ambas comunidades.

6. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 están ubicados en la capital, Nicosia, donde se ubica también la oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión, y los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 están ubicados en Skouriotissa y Famagusta respectivamente. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo y militar y a los agentes de policía de las Naciones Unidas en sus cuarteles generales principal y sectoriales, así como al personal militar de las 11 bases de patrullas y de los 9 puestos permanentes de observación.

Dirección y gestión ejecutivas

7. La dirección y gestión generales de la misión están a cargo, directamente, de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>					
Oficina del Representante Especial del Secretario General^a												
Puestos aprobados 2007/2008	2	–	–	–	–	–	1	–	3	–	–	3
Puestos propuestos 2008/2009	2	–	–	–	–	–	1	–	3	–	–	3
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye un puesto de Subsecretario General (Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión) y otro de Secretario General Adjunto (a la espera de que el Secretario General vuelva a interponer sus buenos oficios en Chipre, el puesto se mantiene sin costo alguno).

Componente 1: Asuntos políticos y civiles

8. En virtud de lo dispuesto en la resolución 1789 (2007) del Consejo de Seguridad, las actividades de la UNFICYP se centrarán en la reanudación de las negociaciones políticas para lograr una solución para Chipre. A ese respecto, la Fuerza seguirá facilitando la resolución de las controversias que oponen, en varios ámbitos, a ambas comunidades, seguirá promoviendo la intensificación del diálogo y la cooperación recíprocos por medio de actividades en las que participen ambas comunidades y seguirá respaldando la apertura de más puestos de cruce y la adopción de otras medidas de incremento de la confianza, como la remoción de minas y el cese de las hostilidades militares. La UNFICYP procurará que se progrese en la restauración de unas condiciones de vida normales en la zona de amortiguación, pero seguirá adoptando medidas efectivas para evitar que dicha zona se use de manera no autorizada, y seguirá prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades, según proceda. Además, la Fuerza ayudará al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión en sus esfuerzos por que se reanuden las conversaciones de paz de Chipre, a la espera de que el Secretario General vuelva a interponer sus buenos oficios de manera plena y de que se nombre al Asesor Especial para Chipre. A tal fin, la Fuerza colaborará en la creación de comisiones técnicas y grupos de trabajo de expertos, en los que se celebrarán debates entre ambas comunidades sobre asuntos de interés común y sobre las cuestiones fundamentales que afecten a ambas.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejora de las relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota	<p>1.1.1 Incremento acumulativo del número de personas que crucen desde ambos lados (2006/2007: 14,3 millones; 2007/2008: 18,1 millones; 2008/2009: 20,7 millones)</p> <p>1.1.2 Incremento del número de puntos de cruce entre el norte y el sur de la zona de amortiguación (2006/2007: 5; 2007/2008: 7; 2008/2009: 8)</p> <p>1.1.3 Incremento del número de contactos entre ambas comunidades (2006/2007: 125; 2007/2008: 150; 2008/2009: 160)</p> <p>1.1.4 Creación de comisiones técnicas en las que se celebren debates entre ambas comunidades</p>

Productos

- Facilitación de contactos continuos, al nivel más alto, con las partes y con los agentes más importantes y mantenimiento de dichos contactos
- Negociación y mediación con ambas partes para adoptar medidas de fomento de la confianza e interposición de buenos oficios a tal fin
- Coordinación diaria con las autoridades competentes de ambas partes de la zona de amortiguación, con miras a facilitar los contactos en materia de agricultura, construcción, seguridad y policía
- Coordinación diaria con las Potencias garantes y los demás Estados Partes interesados en que se cumpla el mandato de la Fuerza
- Coordinación diaria con el Comité sobre las Personas Desaparecidas en lo que respecta a la identificación y la devolución de los restos mortales de los desaparecidos
- Coordinación diaria con otros organismos de las Naciones Unidas (proyecto de Acción para la Cooperación y la Confianza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el proyecto de Alianza en pro de una futura célula de desminado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) para facilitar los proyectos conjuntos de ambas comunidades y el diálogo entre ellas
- Campaña de información pública para mejorar las relaciones entre las comunidades y promover el papel de la sociedad civil, que incluye 260 cables para la prensa, 64 resúmenes de situación y de prensa, 4.600 traducciones para supervisar la labor de los medios de difusión, 1.000 reuniones informativas, encuestas de seguimiento de la opinión pública y coordinación de actos relacionados con los medios de comunicación
- Dar a conocer la Fuerza a la opinión pública mediante carteles, carteleras publicitarias, folletos, anuncios de servicio público y otros medios de difusión pública
- Mantenimiento de un sitio web interactivo mejorado que preste servicio a una media de 4.000 usuarios mensuales

*Logros previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Progreso hacia la normalización de las condiciones de vida en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y las de los grecochipriotas y maronitas del norte y los turcochipriotas del sur

1.2.1 Disminución de construcciones comerciales y residenciales no autorizadas fuera de las áreas de uso civil de la zona de amortiguación de 14 en 2006/2007 a 5 en 2007/2008 y 3 en 2008/2009

1.2.2 Solución de todas las quejas recibidas de los beneficiarios de asistencia humanitaria de ambos lados

Productos

- Intercesión diaria ante las autoridades para que se resuelvan los problemas educativos, culturales, religiosos y de otra índole de las comunidades respectivas
- Reuniones diarias con las autoridades locales para tratar del cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación
- Visitas humanitarias semanales a los grecochipriotas de la zona de Karpas y a los maronitas del norte
- Visitas humanitarias semanales a los turcochipriotas del sur para ayudarles a obtener documentos de identidad, vivienda, servicios sociales, asistencia médica, empleo y educación
- Visitas humanitarias mensuales a los turcochipriotas de Pafos (en el sur)
- Prestación de asesoramiento jurídico sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato de la Fuerza

Factores externos: Ambas partes cooperarán para crear condiciones conducentes a mejorar sus relaciones.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, asuntos políticos y civiles

<i>Categoría</i>											Total
<i>I. Contingentes militares</i>											–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>											
Puestos aprobados 2007/2008											7
Puestos propuestos 2008/2009											7
Diferencia neta											–
<i>III. Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal			
Oficina del Asesor Superior											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	1	–	–	1	–	3	–	–	3
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	2	–	–	1	–	4	–	–	4
Diferencia neta	–	–	1	–	–	–	–	1	–	–	1

III. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Subdivisión de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	1	1	-	-	4	8	-	12
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	1	1	-	-	4	6	-	10
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Oficina del Portavoz											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	-	1	-	3	1	-	4
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	-	1	-	3	3	-	6
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Subtotal del Personal Civil											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	4	2	1	2	-	10	9	-	19
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	2	1	2	-	11	9	-	20
Diferencia neta	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Total (I a III)											
Puestos aprobados 2007/2008											26
Puestos propuestos 2008/2009											27
Diferencia neta											1

Oficina del Asesor Superior

Personal de contratación internacional: creación de 1 puesto

9. Se propone crear un puesto de Asesor Jurídico Superior (de categoría P-5) para procurar a la UNFICYP los conocimientos especializados que necesita en los aspectos jurídicos de las cuestiones sustantivas y administrativas. El aumento sensible de las actividades civiles en la zona de amortiguación ha limitado la capacidad de la Fuerza de ocuparse de asuntos jurídicos, en particular los relativos a la propiedad de la tierra y a su uso. Los dictámenes con respecto a esos asuntos tan comprometidos suelen ser impugnados por ambas partes y pueden suscitar interrogantes con respecto a la responsabilidad civil de las partes litigantes. Además, la UNFICYP participará en un examen detenido de la aplicación del acervo de la Unión Europea (UE) (es decir, el corpus de todas las normas jurídicas de ésta) en la zona de amortiguación, lo que le exigirá unos conocimientos jurídicos especializados. A ese respecto, ha solicitado asesoramiento jurídico a la UE acerca de la aplicabilidad de determinadas disposiciones de su acervo y ha comunicado dicha información al Gobierno anfitrión. Por otra parte, necesitará asesoramiento y orientación jurídicos en asuntos administrativos, como los relativos a los contratos de adquisición.

Subdivisión de Asuntos Civiles

Personal de contratación nacional: reasignación de 2 puestos

10. Se propone que, previo examen de la estructura de plantilla del presente componente, los dos puestos de Auxiliar de Información (personal nacional del cuadro de servicios generales) se reasignen a la Oficina de Información Pública, según se explica en el párrafo 12 *infra*. Las funciones de esos dos puestos serán asumidas por el personal de contratación nacional de la Subdivisión.

Oficina del Portavoz

Personal de contratación internacional: reclasificación de 1 puesto

Personal de contratación nacional: reasignación de 2 puestos

11. Debido al aumento de la carga de trabajo de la Oficina de Información Pública, se propone que el puesto actual de Oficial Asociado de Información Pública (de categoría P-2) se reclasifique como puesto de categoría P-3. En la reclasificación que se propone se ha tenido en cuenta que el titular desempeñaría funciones de nivel superior, dirigiría un proyecto, de elaboración reciente, para sondear la opinión pública de las dos comunidades y se encargaría de la gestión diaria de la Oficina, incluida la supervisión de los tres asociados de información (personal nacional del cuadro de servicios generales) y de los titulares de los dos puestos de la Subdivisión de Asuntos Civiles que se reasignarían a la Oficina.

12. Según se ha indicado en el párrafo 10 *supra*, se propone que se creen dos puestos de Auxiliares de Información (personal nacional del cuadro de servicios generales) mediante la reasignación de sendos puestos actuales de la Subdivisión de Asuntos Civiles. Las funciones primordiales que corresponderán a los titulares de esos puestos serán el ejercer las responsabilidades operacionales relativas a las actividades de información pública, lo que entrañará supervisar la prensa escrita en griego y turco e informar al respecto, proporcionar informes televisivos y radiofónicos en tiempo real al Portavoz, aportar artículos a la revista *The Blue Beret* y prestar ayuda a la Oficina de Información Pública. Los titulares de los puestos reforzarán la capacidad de la Oficina de llevar a cabo sus diversas actividades de información pública.

Componente 2: Componente militar

13. De conformidad con la resolución 1789 (2007) del Consejo de Seguridad, el componente militar de la UNFICYP concentrará su labor en desarrollar y aportar las capacidades operacionales y lo necesario para respaldar y afianzar el empeño del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de garantizar el mantenimiento de la estabilidad, a fin de crear las condiciones para que se celebren unos debates políticos fructíferos y de efecto duradero. En conjunción con los demás componentes, el militar seguirá cumpliendo su mandato de mantener la cesación del fuego y la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas mediante el concepto de las patrullas móviles y prestará apoyo a las medidas de fomento de la confianza, como el desminado, la reducción de la tensión entre las fuerzas enfrentadas y la aplicación equitativa de las normas que rigen el acceso a la zona de amortiguación y la utilización de ésta. Además, el componente militar ayudará, siempre que sea factible, a los demás organismos de las Naciones Unidas que trabajen en Chipre y cuya labor guarde relación con el afianzamiento de las relaciones entre ambas comunidades y la mitigación de las tensiones políticas, económicas y sociales.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Mantenimiento de la cesación del fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas

2.1.1 Reducción del número de violaciones de la cesación del fuego, de 800 en 2006/2007 a 780 en 2007/2008 y 760 en 2008/2009

2.1.2 Reducción de la presencia de las fuerzas enfrentadas en la zona de amortiguación, de 2.372 efectivos en 2006/2007 a 2.450 en 2007/2008 y 2.350 en 2008/2009

2.1.3 Reducción del número de cartas de protesta respectivas de las fuerzas enfrentadas, de 60 en 2006/2007 a 55 en 2007/2008 y 50 en 2008/2009

Productos

- 101.040 días/soldado de patrullas móviles (2 soldados por patrulla x 138 patrullas por día x 365 días y 300 días de patrullas conjuntas con la policía de las Naciones Unidas)
- 9.125 días/soldado de patrullas del grupo de enlace y observación militar (25 soldados por día x 365 días)
- 7.300 días/soldado de servicio en campamentos o bases (2 soldados por puesto x 6 puestos x 365 días y 4 soldados por puesto x 2 puestos x 365 días)
- 9.855 días/soldado en puestos de observación permanentes (1 soldado por puesto x 9 puestos x 3 turnos x 365 días)
- 1.320 horas de patrulla y apoyo aéreo a lo largo de toda la zona de amortiguación
- 12.775 días/soldado en puestos de observación diurna (35 soldados por puesto x 365 días)
- 15.330 días/soldado para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamentos (21 soldados por turno x 2 turnos x 365 días)
- Contactos diarios con las fuerzas enfrentadas a todos los niveles sobre problemas relacionados con la zona de amortiguación (2 reuniones en el cuartel general de la UNFICYP y 3 reuniones en los sectores con periodicidad diaria x 251 días)
- 55.115 días/soldado de servicio de pelotones de reserva con capacidad de reacción rápida (23 soldados por pelotón x 4 pelotones x 365 días con un plazo de reacción de 2 horas; 23 soldados por pelotón x 2 pelotones x 365 días con un plazo de reacción de 4 horas; 3 soldados x 1 helicóptero x 365 días con un plazo de reacción de 45 minutos para el despliegue; 2 policías militares de la Fuerza por patrulla x 5 patrullas x 365 días)
- Vigilancia diaria de la zona de amortiguación (sistemas de circuito cerrado de televisión, de localización de objetivos y de posicionamiento global y dispositivos de observación nocturna)
- 1.500 días/soldado de apoyo (25 soldados x 5 días x 12 actividades) a los demás organismos de las Naciones Unidas y agentes que se ocupan del fomento de la confianza, la reconciliación y asuntos humanitarios
- 730 días/soldado de apoyo (2 soldados x 365 días) al Comité sobre las Personas Desaparecidas en cuestiones relacionadas con él
- Erección y mantenimiento de 12 kilómetros de vallas que rodeen campos de minas y retirada de un máximo de 3 kilómetros de vallas una vez limpios los campos de minas

- Identificación de los propietarios y de los responsables de los 31 campos de minas de diversa índole, a fin de facilitar las operaciones de desminado futuras
- 1.040 días/soldado de asistencia al desminado para escoltar a los equipos de desminado de terceras partes, garantizar la seguridad y ofrecer asistencia en materia de enlace (4 soldados por día x 260 días)

Factores externos: Las fuerzas enfrentadas cooperarán.

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2, componente militar

<i>Categoría</i>											Total	
I. Personal militar												
Puestos aprobados 2007/2008											834	
Puestos propuestos 2008/2009											834	
Diferencia neta											–	
II. Policía de las Naciones Unidas												
III. Personal civil												
	<i>Personal de contratación internacional</i>									<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal				Total
Oficina del Comandante de la Fuerza												
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	–	–	1	–	–	2	3	–	5	
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	–	–	1	–	–	2	3	–	5	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total (I a III)												
Puestos aprobados 2007/2008											839	
Puestos propuestos 2008/2009											839	
Diferencia neta											–	

Componente 3: Policía de las Naciones Unidas

14. De conformidad con la resolución 1789 (2007) del Consejo de Seguridad, las medidas de fomento de la confianza que adopte la policía de las Naciones Unidas seguirán potenciando la elaboración de unas estrategias policiales que promuevan la confianza entre las dos comunidades dentro del marco de la Fuerza por el que se rige el uso civil de la zona de amortiguación. A tal fin, la policía de las Naciones Unidas intensificará su ayuda a los demás componentes incrementando sus capacidades de patrulla mediante estrategias basadas en metodologías policiales contemporáneas. La Fuerza seguirá estrechando las relaciones que ya ha forjado con las autoridades policiales de ambos lados para trazar unas estrategias de lucha contra la delincuencia y, en su caso, facilitará la investigación de los delitos que se cometan en la zona de amortiguación. La policía de las Naciones Unidas continuará buscando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambos lados con respecto a las actividades delictivas que afecten a ambas comunidades.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Mejora del cumplimiento de la ley en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	3.1.1 Reducción del número de incidentes relacionados con infracciones del orden público en la zona de amortiguación y en las cercanías de los puntos de cruce, de 185 en 2006/2007 a 104 en 2007/2008 y 90 en 2008/2009
--	--

Productos

- 11.680 días de patrullas de policía de las Naciones Unidas (1 agente de policía de las Naciones Unidas por puesto por 8 puestos de policía por 4 patrullas por día por 365 días y 300 días de patrulla conjunta con los efectivos militares)
- 3.900 días de asistencia humanitaria de la policía de las Naciones Unidas a los grecochipriotas y maronitas en el norte, a los turcochipriotas en el sur y a ambas comunidades en la zona de amortiguación (15 agentes de policía por 5 días por semana por 52 semanas)
- Contactos diarios con las autoridades policiales de ambos lados para tratar de los delitos que se cometan en la zona de amortiguación

Factores externos: Las autoridades policiales de las partes cooperarán.

Cuadro 4

Recursos humanos: Componente 3, policía de las Naciones Unidas

Categoría											Total
<i>I. Personal militar</i>											–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>											
Puestos aprobados 2007/2008											62
Puestos propuestos 2008/2009											62
Diferencia neta											–
<i>III. Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal			
Oficina del Asesor Superior de Policía											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	1	–	–	–	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	1	–	–	–	–	1	1	–	2
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I a III)											
Puestos aprobados 2007/2008											64
Puestos propuestos 2008/2009											64
Diferencia neta											–

Componente 4: Apoyo

15. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo de la Fuerza prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para ayudar a que la Fuerza cumpla su mandato por medio de la entrega de los productos conexos y la introducción de mejoras de los servicios, así como incrementando la eficiencia. El apoyo se prestará a la dotación autorizada de 860 efectivos militares, 69 policías de las Naciones Unidas y a la plantilla civil de 40 funcionarios de contratación internacional y 113 empleados de contratación nacional. El ámbito de prestación de apoyo comprenderá todos los servicios de apoyo, incluidos los de apoyo a la ejecución de los programas de lucha contra el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), los programas de administración de personal, los servicios financieros, la asistencia médica, la conservación de los locales de oficinas y la modernización de los locales de los efectivos militares, los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, las operaciones de aprovisionamiento y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad a toda la Fuerza.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Apoyo efectivo y eficiente a la misión en materia logística, administrativa y de seguridad

4.1.1 El valor de inventario de los activos pendientes de amortización o liquidación no rebasa el 2,5% del valor total de inventario de los activos al 30 de junio de 2009

4.1.2 Reducción del número de accidentes de tránsito del personal de la UNFICYP, de un promedio de 8 mensuales en 2006/2007 a un promedio de 7 mensuales en 2007/2008 y a un promedio de 6 mensuales en 2008/2009

4.1.3 Suministro de locales mejores al personal militar y policial, de 567 en 2006/2007 a 664 en 2007/2008 y 927 en 2008/2009

4.1.4 Reducción de un 19% del número de servidores, de 21 en 2007/2008 a 17 en 2008/2009

Productos

Mejoras de los servicios

- Implantación de nuevos procedimientos de amortización y liquidación que incorporen el seguimiento automático de las solicitudes de amortización por medio de las dependencias de contabilidad autónoma y la celebración de dos subastas para liquidar oportunamente los bienes amortizados
- Reposición del equipo de alojamiento y mobiliario en 50 unidades de alojamiento existentes, instalación de otros 387 aparatos de aire acondicionado y reposición de 147 aparatos viejos
- Fijación de unas directrices sanitarias, ambientales y de seguridad para cumplir las normas de la UE
- Implantación de la virtualización de servidores para utilizar éstos de manera más eficiente y para incrementar la eficacia de su conservación y de la tramitación de las solicitudes de servidores
- Ejecución del programa en curso de seguridad vial y realización de pruebas de conducción de vehículos al personal de las Naciones Unidas

Personal militar, de policía y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 860 efectivos y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Verificación, inspección y seguimiento del equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística respecto de 860 efectivos del contingente militar y expedición de los informes de verificación
- Suministro y almacenamiento de raciones en 6 posiciones militares para 812 efectivos militares (excluidos 48 oficiales de Estado Mayor)
- Administración de 153 funcionarios, de los cuales 40 serán de contratación internacional y 113 de contratación nacional
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, policial y civil, que incluye capacitación, prevención y supervisión y recomendaciones sobre medidas disciplinarias en caso de faltas de conducta
- Cumplimiento de la obligación de impartir una formación inicial al personal militar, policial y civil nuevo

Locales e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de locales del cuartel general de la Fuerza y 17 instalaciones militares y 7 instalaciones de policía de las Naciones Unidas, incluida la atención de 8.000 pedidos de servicios
- Mantenimiento y reparación de 10 puestos de observación de nivel I y 9 de nivel II y demolición y desmantelamiento de 17 puestos de observación de la zona de amortiguación
- Mantenimiento y reparación de un máximo de 70 kilómetros de senderos de patrulla
- Utilización y mantenimiento de 85 grupos electrógenos
- Mantenimiento de 24 helipuertos, incluida la renovación de 3 helipuertos destinados a operaciones diurnas, conforme a las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional

Transporte terrestre

- Mantenimiento y utilización de 335 vehículos, incluidos 9 vehículos blindados (71 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, 39 vehículos de propiedad de los contingentes y 225 vehículos alquilados)

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 3 helicópteros (incluido 1 de reserva que se ha proporcionado de forma gratuita para sustituir a otro de los 2 helicópteros durante su mantenimiento y otros períodos de inactividad)
- Suministro de 240.000 litros de combustible de aviación

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones compuesta de 3 estaciones satelitales terrestres, 11 centrales telefónicas automáticas privadas, 16 repetidores, 319 radios móviles, 275 radios portátiles, 11 enlaces de microondas digitales de banda ancha y 15 enlaces de microondas digitales de banda estrecha

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de la red que consta de una red de área local (cuartel general de la UNFICYP) y 7 redes de área amplia, 326 ordenadores de escritorio, 55 ordenadores portátiles, 158 impresoras (incluidas 48 impresoras en red) y 21 servidores
- Normalización de todos los conmutadores de red reemplazando los antiguos por conmutadores normalizados de 3 etapas

Servicios médicos

- Funcionamiento, mantenimiento y gestión de un centro médico mejorado de nivel I
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios voluntarios y confidenciales de asesoramiento y análisis de infección por el VIH para todo el personal de la misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la misión, incluida la educación por homólogos

Seguridad

- Presentación de informes de seguridad (1 ó 2 informes mensuales, dependiendo de las condiciones de seguridad de Chipre y de la región), informes trimestrales de incidentes, listas trimestrales de personal y los demás informes que exija el Departamento de Seguridad y Vigilancia
- Realización de 2 sesiones informativas, capacitación anual de guardias y simulación teórica de recepción en Chipre o traslado a Chipre de otras misiones de las Naciones Unidas y equipos en los países
- Actualización del plan de seguridad específico del país y evaluación de los riesgos en materia de seguridad
- Evaluación de la seguridad en todo el emplazamiento de la misión, por ejemplo mediante encuestas de seguridad residencial
- Prestación de servicios de asesoramiento e investigación en materia de incidentes de seguridad a todo el personal de la misión
- Prestación de servicios de seguridad permanentes en 17 posiciones militares y en el cuartel general de la Fuerza y 7 puestos de policía de las Naciones Unidas
- Prestación de servicios de asesoramiento y coordinación a 7 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que trabajan en Chipre
- Celebración de 6 reuniones de la Célula de Coordinación de la Seguridad con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para tratar de los planes de seguridad del país, de las normas mínimas de seguridad operacional y las normas mínimas de seguridad residencial operacional

Factores externos: Los proveedores y contratistas podrán suministrar los bienes y servicios contratados.

Cuadro 5

Recursos humanos: Componente 4, apoyo

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Personal militar^a</i>	
Puestos aprobados 2007/2008	26
Puestos propuestos 2008/2009	26
Diferencia neta	–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>	–

III. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad			
Sección de seguridad										
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	1	1	-	-	2	1	3
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	1	3
Diferencia neta	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
División de Apoyo a la Misión										
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	3	2	15	-	-	21	96	117
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	4	2	14	-	-	21	99	120
Diferencia neta	-	-	1	-	(1)	-	-	-	3	3
Subtotal del personal civil										
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	3	3	16	-	-	23	97	120
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	2	15	-	-	23	100	123
Diferencia neta	-	-	2	(1)	(1)	-	-	-	3	3
Total (I a III)										
Puestos aprobados 2007/2008										146
Puestos propuestos 2008/2009										149
Diferencia neta										3

^a Incluye oficiales militares dedicados a funciones de apoyo.

Sección de Seguridad

Personal de contratación internacional: reclasificación de 1 puesto

16. Se propone que el puesto de Jefe de Seguridad (de categoría P-3) se reclasifique como puesto de categoría P-4. El Jefe de Seguridad colaborará con el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión velando por la seguridad del personal y los bienes de la misión, la coordinación de las actividades de seguridad y la supervisión de la aplicación del plan de seguridad de la Fuerza. También será responsable de las cuestiones de seguridad que afecten a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que trabajen en Chipre. Teniendo en cuenta que Chipre está considerado un país seguro para las demás entidades de las Naciones Unidas de la región, el Jefe de Seguridad ostentará la responsabilidad de prestar el apoyo necesario cuando Chipre sea declarado lugar de evacuación temporal de otras oficinas de la Organización en la región. Durante las hostilidades que hubo en el Líbano en 2006, la designación de la UNFICYP como refugio seguro para otras entidades de las Naciones Unidas obligó al Jefe de Seguridad a ejercer funciones y responsabilidades operacionales de nivel superior para velar por la seguridad y el bienestar del personal de la Organización en Chipre. En un caso como tal, el Jefe de Seguridad coordinaría las actividades de seguridad con los jefes de seguridad de las demás entidades de Chipre y de la región. Además, mantendría un diálogo con otras organizaciones internacionales, realizaría evaluaciones de seguridad, que incluirían la prestación de asesoramiento en materia

de seguridad, y ejecutaría los planes de evacuación oportunos. Habida cuenta del aumento del alcance y el nivel de las funciones del Jefe de Seguridad, se estima necesario y apropiado elevar la categoría del puesto, de P-3 a P-4.

División de Apoyo a la Misión

Personal de contratación internacional: reclasificación de 1 puesto

Personal de contratación nacional: creación de 3 puestos

17. Se propone que se reclasifique el puesto de Jefe de Servicios Integrados de Apoyo pasándolo del Servicio Móvil (categoría principal) al cuadro orgánico (categoría P-5), a fin de equiparar la categoría y el nivel del puesto a los de los puestos equivalentes de otras misiones de mantenimiento de la paz de dimensiones análogas.

18. Asimismo, se propone que se creen tres puestos nuevos (personal nacional del cuadro de servicios generales) dentro de los Servicios Integrados de Apoyo. Se propone que uno de ellos sea un puesto de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado cuyo titular refuerce la capacidad de la UNFICYP de colaborar en la modernización de los locales en que se alojan los efectivos militares, sobre todo mediante la instalación de más aparatos de aire acondicionado. El técnico ayudará a conservar y reparar el equipo eléctrico, mecánico, de alojamiento y de refrigeración de toda la zona de la misión. Además de conservar periódicamente el equipo actual, el técnico ayudará a instalar y conservar los aparatos de aire acondicionado adicionales que requiera la modernización de los alojamientos del personal militar.

19. Se propone que se cree un segundo puesto de Auxiliar Técnico de Transporte que ayude a garantizar que la UNFICYP se atenga, de manera estricta, a las prácticas y los procedimientos de adquisición vigentes. A raíz del examen de la estructura de plantilla de la Dependencia de Transporte se determinó que había posibilidades de que se suscitara un conflicto de intereses en los procedimientos de tramitación y gestión de contratos del personal de la Célula de Combustible y al de la Célula de Reparaciones y Conservación de la Dependencia de Transporte. A fin de atajar ese posible conflicto de intereses, se ha resuelto asignar la función de tramitación de pedidos internos y la de tramitación de adquisiciones, respectivamente, a la Célula de Combustible y a la Célula de Reparaciones y Conservación. Por consiguiente, se propone que se cree un puesto más de Auxiliar Técnico de Transporte (personal nacional del cuadro de servicios generales) cuyo titular se encargue de recibir y expedir el combustible de aviación, realizar estimaciones de daños y realizar pedidos de trabajo dentro de la Dependencia de Transporte.

20. Por último, se propone que se cree un puesto de Auxiliar de Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente (personal nacional del cuadro de servicios generales) que colabore en el cumplimiento de las normas de la UE que sean obligatorias para sus Estados miembros y reglamenten las cuestiones de salud, seguridad y medio ambiente que afecten al personal y los locales. A fin de que la UNFICYP cumpla esas normas, el auxiliar llevará a cabo auditorías periódicas de los métodos de trabajo, recopilará y analizará datos y determinará los requisitos de cumplimiento, impartirá capacitación al personal y velará por que los sistemas y los procedimientos garanticen la seguridad y el bienestar del personal.

II. Hipótesis de planificación y recursos necesarios

A. Hipótesis de planificación

1. Hipótesis generales

21. En espera de que el Secretario General vuelva a interponer, de manera plena, sus buenos oficios y nombre un Asesor Especial para Chipre, la UNFICYP ayudará al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión en su empeño por que se reanuden las conversaciones de paz en el país mediante la creación de comisiones técnicas y grupos de trabajo de expertos en los que se debatan los asuntos de interés común y las cuestiones más importantes respectivamente. La Fuerza seguirá facilitando la resolución de las controversias que oponen, en varios ámbitos, a ambas comunidades. Además, seguirá salvaguardando la integridad de la zona de amortiguación y ofreciendo asistencia humanitaria a los integrantes de ambas comunidades.

22. El componente de apoyo seguirá prestando el apoyo logístico, administrativo, de seguridad y técnico que necesite la Fuerza para cumplir su mandato. Durante el período 2008/2009, concentrará sus actividades en la modernización en curso de los locales en que se aloja el personal militar, para la cual se proponen recursos adicionales que permitan respaldar la instalación y la conservación de nuevos equipos eléctricos y de aire acondicionado. Asimismo, la Fuerza también emprenderá la virtualización de servidores para prestar servicios más eficaces y economizar en el reemplazo de servidores y en el consumo eléctrico. Por otra parte, la Fuerza implantará unos procedimientos en materia de sanidad y seguridad para garantizar el cumplimiento de las normas de sanidad y seguridad ambiental de la UE.

a) Cooperación regional de la misión

23. De manera periódica, la UNFICYP continuará coordinando las cuestiones relativas a la seguridad con las oficinas de las Naciones Unidas en el Líbano, incluida la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, así como otras entidades de la Organización que trabajen en Chipre y en la región. Por otra parte, la UNFICYP continuará prestando apoyo al Comité sobre las Personas Desaparecidas.

b) Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

24. La UNFICYP tiene planes de mantener reuniones semanales con el equipo en el país y reuniones de la Célula de Coordinación de la Seguridad con siete organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que trabajan en Chipre. Además, está previsto que la Fuerza y el proyecto del Acción para la Cooperación y la Confianza del PNUD cooperen en apoyo de los esfuerzos de replantear y potenciar las perspectivas de reanudación de negociaciones fructíferas que permitan lograr una solución global del problema de Chipre, haciendo hincapié en el papel que puede ejercer la sociedad civil de promover el diálogo sobre el proceso de paz y reconciliación.

2. Aumento de la eficiencia

25. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Viajes	56,8	El incremento de la capacitación dentro de la misión permitiría recortar los gastos de viajes conexos
Tecnología de la información	16,0	La ejecución de la unificación de los servidores, gracias a la tecnología de la virtualización, en la Sede de las Naciones Unidas permitirá reducir el número de servidores, lo que, a su vez, permitirá economizar en gastos de conservación y reposición y reducir el consumo eléctrico
Total	72,8	

3. Vacantes

26. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se han tenido en cuenta las siguientes vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Vacantes efectivas 2006/2007</i>	<i>Vacantes presupuestadas 2007/2008</i>	<i>Vacantes propuestas 2008/2009</i>
Personal militar y de policía			
Efectivos militares	1	1	1
Policía de las Naciones Unidas	6	2	5
Personal civil			
Personal de contratación internacional	15	5	5
Personal de contratación nacional	4	2	2

27. Durante el período 2006/2007, la tasa de vacantes del personal de contratación internacional se debió a la aminoración de la velocidad de sustitución del personal que se había separado o reasignado de otras oficinas y misiones. Se prevé que la Fuerza siga reduciendo las vacantes en el período 2007/2008 y que mantenga la misma tasa de vacantes en el 2008/2009. Se calcula que la tasa de vacantes de la policía de las Naciones Unidas aumentará del 2% en 2007/2008 al 5% en 2008/2009, pues se prevé, basándose en las pautas de despliegue actuales, que se aminore el despliegue del personal de policía.

B. Recursos necesarios

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría de gastos	Gastos (2006/2007)	Fondos asignados (2007/2008)	Estimaciones de gastos (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)+(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Efectivos militares	18 417,8	18 900,0	21 325,0	2 425,0	12,8
Policía de las Naciones Unidas	1 092,1	1 150,6	2 902,9	1 752,3	152,3
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	19 509,9	20 050,6	24 227,9	4 177,3	20,8
Personal civil					
Personal de contratación internacional	6 069,8	6 019,6	6 378,4	358,8	6,0
Personal de contratación nacional	6 850,8	6 601,7	8 149,6	1 547,9	23,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general ^a	155,2	79,0	128,0	49,0	62,0
Subtotal	13 075,8	12 700,3	14 656,0	1 955,7	15,4
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por el gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	142,9	269,5	387,3	117,8	43,7
Locales e infraestructura	7 315,6	6 547,3	7 821,7	1 274,4	19,5
Transporte terrestre	3 233,7	3 047,9	3 553,4	505,5	16,6
Transporte aéreo	1 576,5	1 589,1	1 596,0	6,9	0,4
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	797,0	958,5	1 026,2	67,7	7,1
Tecnología de la información	548,2	606,0	755,3	149,3	24,6
Equipo médico	276,3	304,8	314,5	9,7	3,2
Equipo especial	183,5	11,5	17,3	5,8	50,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	688,5	501,9	587,4	85,5	17,0
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	14 762,2	13 836,5	16 059,1	2 222,6	16,1
Recursos necesarios en cifras brutas	47 347,9	46 587,4	54 943,0	8 355,6	17,9
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 110,7	1 998,3	2 317,7	319,4	16,0
Recursos necesarios en cifras netas	45 237,2	44 589,1	52 625,3	8 036,2	18,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^b	1 474,4	1 471,0	1 545,6	74,6	5,1
Total de recursos necesarios	48 822,3	48 058,4	56 488,6	8 430,2	17,5

^a Refleja los costos de los puestos temporarios financiados con cargo a los fondos asignados para personal temporario general, reasignados de gastos operacionales a gastos de personal civil.

^b Las estimaciones de gastos para 2008/2009 incluyen 1.545.600 dólares proporcionados por el Gobierno de Chipre.

2. Contribuciones no presupuestadas

28. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor Estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	275,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	275,9

^a Incluye el valor de mercado, estimado por la UNFICYP, del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de la oficinas y los alojamientos proporcionados por el Gobierno de Chipre a la Fuerza para los contingentes militares y la policía de las Naciones Unidas.

3. Capacitación

29. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	120,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	48,8
Total	169,0

30. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparado con el de períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Gastos efectivos 2006/2007</i>	<i>Gastos previstos 2007/2008</i>	<i>Gastos propuestos 2008/2009</i>	<i>Gastos efectivos 2006/2007</i>	<i>Gastos previstos 2007/2008</i>	<i>Gastos propuestos 2008/2009</i>	<i>Gastos efectivos 2006/2007</i>	<i>Gastos previstos 2007/2008</i>	<i>Gastos propuestos 2008/2009</i>
Internos	1	1	42	8	30	44	–	–	–
Externos ^a	12	12	18	7	4	19	–	5	3
Total	13	13	60	15	34	63	–	5	3

^a Incluye personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la misión.

31. Entre las actividades de capacitación internas durante el período que se examina se cuentan la prestación de apoyo continuo al programa de desarrollo ocupacional y de la capacidad de la Fuerza, para lo que se requerirán unos centros de educación continua en varios lugares para mejorar los conocimientos teóricos y prácticos y las aptitudes elementales en tecnología de la información, así como el dominio de las lenguas y la seguridad del personal internacional y nacional.

32. La participación del personal de la Fuerza en actividades de capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) comprenderá la elaboración de programas informáticos y de redes, la gestión de almacenes, la gestión de adquisiciones, los servicios de seguridad y los recursos humanos que constituyen el personal de contratación internacional y nacional y el personal militar y de policía.

4. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

33. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 1.346.200 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Efectivos militares	1 190,4
Subtotal	1 190,4
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura (trabajos técnicos menores)	155,8
Total	1 346,2

<i>Factores de la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables en la zona de la misión			
Factor de condiciones ambientales externas	—	—	—
Factor de condiciones operacionales intensificadas	—	—	—
Factor de acciones hostiles o de abandono forzado	—	—	—
B. Aplicables al país anfitrión			
Factor de incremento del transporte	0,25-3,75		

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Efectivos militares	2.425,0	12,8%

- **Factores externos: modificación de las disposiciones de apoyo a los oficiales de Estado Mayor y subida de las tarifas comerciales de los pasajes aéreos**

34. La diferencia en esta partida obedece a la modificación de las disposiciones de apoyo a los oficiales de Estado Mayor, que percibirán dietas por misión en lugar de la parte correspondiente del reembolso que reciben los países que aportan contingentes para sufragar los gastos de éstos, y obedece también al aumento de los gastos de flete de aviones, teniendo en cuenta la tarifa comercial actual, que es de 2.602 dólares por viaje de ida y vuelta, y no la tarifa de 2007/2008, que era de 1.933 dólares. Se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 1% a las estimaciones de gastos.

¹ Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.752,3	152,3%

• Parámetros de gastos: modificación de las disposiciones de apoyo a la policía de las Naciones Unidas

35. La diferencia en esta partida obedece a la prestación de dietas por misión completas que incluyen gastos de alojamiento y alimentación a razón de 45 libras chipriotas diarias por persona; a diferencia de las disposiciones anteriores, del presupuesto para el bienio 2007/2008, en las que se preveían dietas de alojamiento exclusivamente, a razón de 19 libras chipriotas diarias por persona. En las estimaciones, que se han realizado teniendo en cuenta las pautas de despliegue actuales, se incluye un factor de demora en el despliegue del 5%, mientras que en el presupuesto para 2007/2008 el factor era del 2%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	358,8	6,0%

• Gestión: insumos y productos adicionales

36. La diferencia en esta partida obedece, de manera primordial, a la creación propuesta de un puesto de Asesor Jurídico Superior (de categoría P-5) y a la reclasificación propuesta de tres puestos. Se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 5% de las estimaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	1.547,9	23,4%

• Gestión: insumos y productos adicionales

37. Las necesidades adicionales de esta partida obedecen a la revisión de la escala local de sueldos, que entró en vigor el 1° de enero de 2008, y también al cambio de la libra chipriota al euro según el tipo fijo de conversión de 0,585 libras chipriotas por euro. Además, la diferencia obedece a los gastos que entrañará la creación prevista de tres puestos del cuadro de servicios generales (personal nacional) y a la aplicación de un factor de demora en la contratación del 2%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	49,0	62,0%

• Gestión: insumos y productos adicionales

38. La diferencia en esta partida obedece a la contratación, por períodos breves, del personal necesario para emprender proyectos especiales (ingeniería y tecnología de la información) para los cuales no se disponga de recursos técnicos en la Organización y para suplir al personal que se halle con licencia prolongada de enfermedad o de maternidad.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	117,8	43,7%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

39. El aumento de las necesidades de esta partida obedece a la celebración de conferencias y seminarios adicionales en los que se requerirá la participación de personal de categoría superior y a los gastos que entrañará la participación de un funcionario en un programa de intercambio con la Sede de las Naciones Unidas. Obedece también a las necesidades adicionales de cursos de capacitación que se celebrarán fuera de la zona de la misión

	<i>Diferencia</i>	
Locales e infraestructura	1.274,4	19,5%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

40. La diferencia en esta partida obedece a la adquisición de oficinas prefabricadas adicionales para sustituir los locales del campamento de St. Istvan, que estaban contaminados con amianto, a la sustitución del equipo de refrigeración para cumplir las normas de la UE y a la adquisición de aparatos de aire acondicionado para el programa actual de modernización de los alojamientos del personal militar. Además, obedece a las necesidades de eliminación de desechos sólidos in situ, que se había aplazado desde el período 2006/2007 en espera de que se tuvieran los resultados de las evaluaciones ambientales programadas.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	505,5	16,6%

• **Parámetros de gastos: subida de las tarifas comerciales**

41. Las necesidades adicionales de esta partida obedecen a la sustitución de equipo de transporte de materiales y al aumento de los gastos de reparaciones y conservación de vehículos alquilados, debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Las estimaciones se han basado en el tipo de cambio medio de la libra chipriota con respecto al dólar de los Estados Unidos (0,444 libras chipriotas, frente a 0,474 en el período 2007/2008).

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	67,7	7,1%

• **Parámetros de gastos: subida de las tarifas comerciales**

42. Las necesidades adicionales de esta partida obedecen al aumento de los gastos de transpondedor y al aumento de los recursos necesarios para realizar una encuesta de seguimiento de la opinión que tienen las comunidades locales sobre el papel de la UNFICYP en la consecución de una solución negociada al problema de Chipre.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	149,3	24,6%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

43. La diferencia en esta partida obedece, de manera primordial, a las necesidades de cables de fibra óptica y estantes de servidores para cumplir las normas mínimas de seguridad operacional. Asimismo, en las estimaciones de gastos se incluyen los gastos de conservación de equipo, con arreglo al 7,5% del valor de inventario previsto al 30 de junio de 2009.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	5,8	50,4%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

44. Las necesidades adicionales de esta partida obedecen al incremento de las necesidades de equipo de visión nocturna para potenciar la operatividad de las patrullas nocturnas.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	85,5	17,0%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

45. La diferencia en esta partida obedece a las necesidades de adquisición de equipo fotográfico para las investigaciones especiales que realice la Unidad de Policía Militar de la Fuerza, que se compensarán parcialmente reduciendo las necesidades de honorarios, suministros y servicios de capacitación.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

46. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNFICYP son las siguientes:

a) Consignar la suma de 54.943.000 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, incluidos 24.041.766 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (17.541.766 dólares) y el Gobierno de Grecia (6,5 millones de dólares);

b) Prorratear la suma de 30.901.234 dólares, que representa el saldo de la consignación, a razón de 2.575.102 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores

A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

Decisiones/solicitudes

Medidas adoptadas para aplicar las decisiones/solicitudes

Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto

Cuando en el futuro se presenten propuestas presupuestarias e informes de ejecución, se incluirá información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

La información sobre las principales decisiones de gestión figura en la sección de hipótesis de planificación y recursos necesarios.

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

En el proyecto de presupuesto para el bienio 2008/2009 figuran los objetivos de mejora de los servicios y aumento de la eficiencia del período.

Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar, a la Asamblea General, un informe al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

La UNFICYP sigue colaborando con la Sede de las Naciones Unidas para asegurarse de que las hipótesis de planificación del proyecto de presupuesto para el bienio 2008/2009 sean realistas.

Mejorar el control de las obligaciones, debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones (párr. 6).

La UNFICYP examina mensualmente todas sus obligaciones.

Sección III: presupuestación basada en los resultados

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr.2).

La UNFICYP ha aplicado las directrices de presupuestación basada en los resultados para favorecer el establecimiento de un vínculo entre los marcos y el plan de cumplimiento del mandato de la Fuerza.

Sección VII: Dotación de personal, contratación y tasas de vacantes

Utilizar, en mayor medida, a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

La UNFICYP ha atendido esta solicitud convirtiendo determinados puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional, de conformidad con las necesidades de la Fuerza.

Asegurarse de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

La UNFICYP coopera con la Sede de las Naciones Unidas para velar por que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible y de conformidad con los procesos de selección y contratación.

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

La UNFICYP examina periódicamente su dotación de personal. En el proyecto de presupuesto para el bienio 2008/2009 constan las previsiones de los puestos adicionales que necesitará para satisfacer sus necesidades operacionales.

Sección IX: capacitación

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluirlo plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

En el programa propuesto de capacitación de la UNFICYP para 2008/2009 se prevé impartir formación a 63 empleados de contratación nacional, que asistirán a 31 cursos de capacitación (12 internos y 19 externos).

Sección XIII: operaciones aéreas

Las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, tendrán en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomarán plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

Las necesidades de transporte de la UNFICYP presentan buena relación costo-eficacia, son eficientes y responden a las necesidades de la Fuerza y tienen en cuenta su mandato, complejidad, peculiaridades y condiciones operacionales. Casi el 70% del parque automotor de la UNFICYP es de alquiler, ya que esta fórmula ha resultado ser más rentable que la de comprar los vehículos. En el presupuesto para el bienio 2008/2009 se incluyen programas de capacitación para mejorar la seguridad y el bienestar del personal.

Realizar inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).

De conformidad con su programa de prevención de accidentes, la UNFICYP realiza inspecciones de los puntos de aterrizaje de helicópteros cada dos meses y de las operaciones de vuelo cada mes.

Sección XX: coordinación regional

Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

La UNFICYP mantiene una cooperación estrecha con la FPNUL, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y la Base Logística de las Naciones Unidas.

(Resolución 61/280)

*Decisiones/solicitudes**Medidas adoptadas para aplicar las decisiones/solicitudes*

Se pide nuevamente al Secretario General que prosiga las negociaciones con el Gobierno anfitrión sobre las cuestiones relativas al alojamiento de los contingentes y demás personal de la Fuerza, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo suscrito en marzo de 1964 entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Chipre, y que informe de toda novedad pertinente en el marco de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 10).

El Gobierno de Chipre ha emprendido la renovación del cuartel general del sector 1, situado en el campamento San Martín, y la del cuartel general del sector 2, situado en el Hotel Ledra Palace. Las obras de reforma están en marcha y se prevé que estén terminadas para el 31 de diciembre de 2009.

Se pide al Secretario General que procure evitar que la seguridad y las necesidades operacionales de la Fuerza se vean afectadas mientras se procede a la rotación de los contingentes (párr. 11).

Para procurar que sus necesidades operacionales no se vean perjudicadas durante las rotaciones, la UNFICYP ejecuta rotaciones parciales para garantizarse una dotación suficiente y un traspaso de funciones apropiado.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para aplicar las solicitudes/recomendaciones*

Sección III: presupuestación basada en los resultados

El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos (párr. 14).

Los marcos de la UNFICYP se han vinculado claramente al mandato de la Fuerza y se sigue procurando que los indicadores de progreso puedan medirse.

Sección V: gestión financiera

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones (párr. 27).

La UNFICYP hace todo cuanto está en su poder para procurar que sus pronósticos sean realistas y ejerce un control estricto de las obligaciones.

Sección VII: asuntos militares

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias de gastos militares se empleen hipótesis realistas (párr. 30).

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en constante examen, a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar (párr. 31).

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución (párr. 32).

La Comisión pide que se tenga presente la cuestión del suministro suficiente de raciones de buena calidad cuando se firme el contrato general de raciones y espera con interés que en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se le proporcione información sobre el particular (párr. 34).

Sección VIII: personal civil

La Comisión recomienda que esas misiones, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, se centren en reducir el número de vacantes (párr. 36).

Asimismo, la Comisión espera que se preste la debida atención a mantener el debido equilibrio en la selección de personal para los puestos de nivel directivo y a mejorar el equilibrio entre los géneros en todos los niveles (párr. 42).

Las estimaciones de viajes de rotación y de indemnizaciones por muerte e invalidez correspondientes al personal militar de la UNFICYP se basan en la experiencia de la misión y las demás estimaciones se basan en los costos estándar.

La UNFICYP lleva a cabo un examen mensual de todas sus obligaciones con la cooperación de todos los oficiales certificadores y aprobadores.

Durante el período 2006/2007, el costo medio de la rotación de los contingentes militares fue de 2.530 dólares por persona. El costo medio estimado para el período 2008/2009 es de 2.600 dólares por persona.

Los efectivos de la UNFICYP reciben raciones de buena calidad. El paso del sistema de la base de aprovisionamiento al sistema de cómputo de calorías garantiza que se ofrezca al personal militar una dieta más equilibrada y nutritiva.

La UNFICYP continúa cubriendo todos los puestos vacantes con celeridad.

La UNFICYP continúa prestando la debida atención a mantener el debido equilibrio entre los géneros en todos los niveles.

C. Junta de Auditores

(A/61/5, Vol. II)

Solicitud/recomendación

Medida adoptada para aplicar las solicitudes/recomendaciones

La Junta observó que algunos funcionarios de la UNFICYP no habían recibido capacitación sobre el mecanismo de vigilancia de fondos y la administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que todo el personal pertinente recibiera capacitación sobre el uso de ese mecanismo (párrs. 56 y 57).

En la UNFICYP, la Junta observó que en 10 de los 11 contratos las fianzas obtenidas eran inferiores a la cantidad requerida. También observó que no se había aumentado el monto de las fianzas de cumplimiento a pesar de haber aumentado el precio del contrato como resultado de enmiendas a los contratos originales.

La Junta recomienda que la Administración cumpla las directrices del Manual de Adquisiciones para garantizar la protección contra el riesgo de incumplimiento de la prestación de servicios (párrs. 93 y 98).

En la UNFICYP, un total de 27 artículos, por un valor total de 30.317 dólares, se registraron en el sistema Galileo como “no encontrados” porque las dependencias de contabilidad autónoma no documentaron debidamente esa transferencia de los artículos de un oficial contable a otro. Además, en la UNFICYP hubo tres casos de amortización de equipo de comunicaciones por un valor total de 89.130 dólares que llevaban de 6 a 20 meses pendientes de confirmación por parte de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede. El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de tomar medidas para garantizar la custodia, el control, el registro y la disposición correctos del equipo no fungible (párrs. 204 c) y 206).

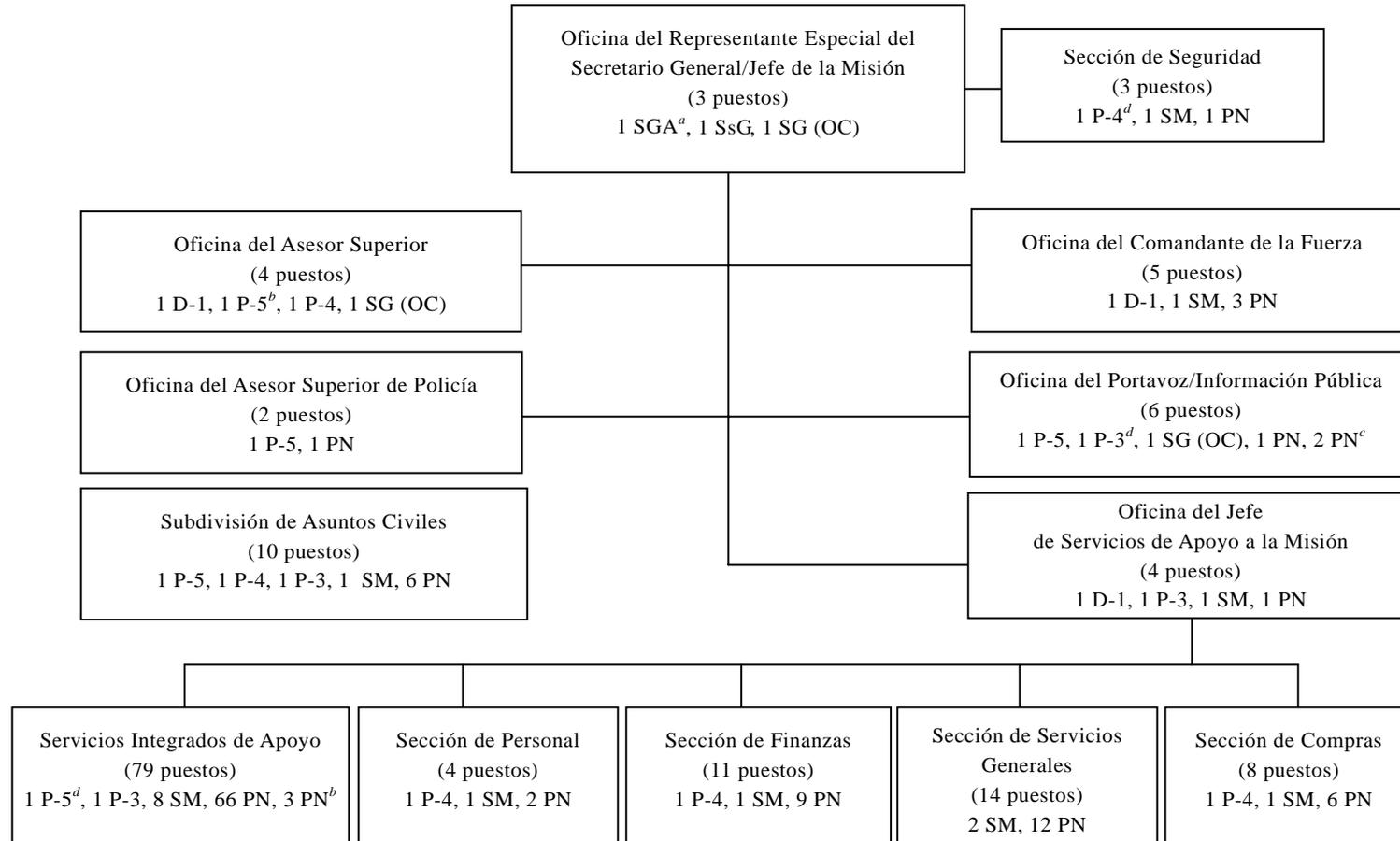
En julio de 2007, otros 20 funcionarios de la UNFICYP recibieron capacitación en el mecanismo de vigilancia de fondos. Entre los funcionarios que la recibieron hubo seis funcionarios directivos y oficiales certificadores del Centro de Costos, nueve solicitantes y cinco funcionarios de administración.

La UNFICYP se mostró de acuerdo con la recomendación de la auditoría de que se cumpliera, de manera estricta, la obligación de presentar las debidas fianzas de cumplimiento para garantizarse la protección contra el incumplimiento de sus obligaciones por los proveedores. Así pues, a partir del 1º de septiembre de 2006, la UNFICYP viene aplicando, de manera estricta, la política de fianzas de cumplimiento y aplicando también las condiciones estipuladas en los contratos.

Como parte de las medidas permanentes de control y supervisión, se informa inmediatamente a las dependencias de contabilidad autónoma de toda discrepancia que se haya observado durante las verificaciones materiales de cada bien concreto que ejecuta la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y posteriormente se registran en el sistema Galileo las medidas rectificativas adoptadas. Aparte de esa medida, de manera periódica se remiten, a las dependencias de contabilidad autónoma, las listas unificadas de discrepancias de bienes, para que las examinen, y también cada sector remite el “formulario mensual de traslado de equipo” a la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios para que la dependencia de contabilidad autónoma competente tome medidas de seguimiento. Los tres casos de amortización de equipo de comunicaciones fueron confirmados por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede el 27 de noviembre de 2006.

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y de apoyo a la Misión



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil;
SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); PN, personal nacional de servicios generales.

^a El puesto de SGA no entraña costo alguno.

^b Nuevo puesto.

^c Puesto redistribuido.

^d Puesto reclasificado.

B. Componente militar



